



**INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA
INEM "JOSE EUSEBIO CARO"**

San José de Cúcuta

Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006 y
Resolución N° 2005 de 24 de julio de 2018
DANE 154001000079 NIT 890501143-4

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA CONTRATAR REVISIÓN, REPARACIÓN DE CAMARAS INSTALADAS, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS CAMARAS.

LA INSTITUCION EDUCATIVA INEM "JOSÉ EUSEBIO CARO" del municipio de San José de Cúcuta a través de la secretaria general, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 4807 de 2011, el decreto 2516 de 2011 y a la reglamentación de la contratación de esta Institución Educativa.

OBJETO A CONTRATAR: Reparación de instalaciones de cámaras de seguridad y adquisición de nuevas cámaras para la sede principal.

El Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada "INEM" José Eusebio Caro, requiere:

- Traslado punto cámara de seguridad (incluye 450 metros Cable UTP CAT 5E exterior certificado y materiales)
- Gabinete metálico rack (incluye bandeja metálica)
- Instalación gabinete metálico
- Instalación punto de red desde router principal a Portería (incluye cable UTP cat6e exterior certificado)
- Cable HDMI full imagen 5mtrs

- 6 Cámaras color VU 2mp resolución 1080p
- Cable UTP CAT 5E exterior certificado (600mtrs)
- Cámara color VU 2MP resolución 1080p
- Instalación cámaras de seguridad 7 puntos
- Par video balun- fuente energía 12v -caja plástica

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa
- Copia Certificado de Existencia de la Cámara de Comercio (Si lo requiere)
- Copia del RUT (Registro único tributario)
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional
- Certificación de pagos realizados por seguridad social. (Salud, pensión, ARP, aportes parafiscales).

SEDE CENTRAL Calle 4N No. 11E-121 Barrio Guaimaral	SEDE CIUDAD JARDÍN Calle 8AN N° 14E-06 Ciudad Jardín	SEDE MIGUEL MÜLLER Calle 14N N°12E-56 Urbanización Zulima
-----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

E-mail: colinem@semcucuta.gov.co www.inemcucuta.edu.co

NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS



**INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA
INEM "JOSE EUSEBIO CARO"**

San José de Cúcuta

Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006 y
Resolución N° 2005 de 24 de Julio de 2018
DANE 154001000079 NIT 890501143-4

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de 3 de mayo de 2024, el presupuesto oficial del contrato es de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000.00)**, los cuales se cancelaran bajo el rubro presupuestal **2.1.2.2.2 Mantenimiento mobiliario y equipo TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)** 2.1.2.1.1 **Compra de Equipo: UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000)**

PLAZO: Quince (15) días

GARANTIAS: Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará al entregar trabajo y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007).” Sin embargo, se recomienda una póliza de garantía para el presente contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en un pago que se realizará una vez se entreguen los bienes y/o servicio previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor del contrato.

DESCUENTOS APLICADOS:

Descuentos Generales:

- a. Estampilla Pro-hospital Erasmo Meoz: 2% antes de IVA, que debe ser adquirida por el contratista.
- b. Estampilla Pro-Deportes: 2% antes de IVA, que debe ser adquirida por el contratista. (será retenido este valor)
- c. pro-ancianos : 1% antes de IVA, que debe ser adquirida por el contratista
- d. Estampilla pro cultura: 2% antes de IVA, que debe ser adquirida por el contratista.
- e. Estampilla pro desarrollo de la universidad pública: 1% antes de IVA, que debe ser adquirida por el contratista.
- f. Retención en la fuente 2.5 % Compra de bienes según factura, 6% servicios en general (personas naturales no declarantes de renta)
- g. Reteiva 15% sobre el valor del IVA (Dependiendo de régimen tributario) según factura.
- h. Para la realización de obras 1% cuando el contratista es profesional (ingeniero).
- i. **POLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** igual AL 10% del contrato y una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses. Cuando el valor del contrato exceda los cinco (5) SMLV.

CAUSALES DE RECHAZO:

SEDE CENTRAL Calle 4N No. 11E-121 Barrio Guaimaral	SEDE CIUDAD JARDÍN Calle 8AN N° 14E-06 Ciudad Jardín	SEDE MIGUEL MÜLLER Calle 14N N°12E-56 Urbanización Zulima
-----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

E-mail: colinem@semcucuta.gov.co www.inemcucuta.edu.co

NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS



**INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA
INEM "JOSE EUSEBIO CARO"**

San José de Cúcuta

Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006 y

Resolución N° 2005 de 24 de julio de 2018

DANE 154001000079 NIT 890501143-4

- a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas ósea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso
- b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
- c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
- e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN: En el Municipio de San José de Cúcuta, en las instalaciones del oferente.

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: La propuesta económica que presenten, deberá especificar con claridad si el servicio es gravado o exento de IVA y debe hacerse a llegar a la Pagaduría o rectoría de esta Institución Educativa, a más tardar el 10 de mayo de 2024, hasta las 12:00 m

La presente invitación se emite y publica el 6 de mayo de 2024.


JAIRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Rector

SEDE CENTRAL Calle 4N No. 11E-121 Barrio Guaimaral	SEDE CIUDAD JARDÍN Calle 8AN N° 14E-06 Ciudad Jardín	SEDE MIGUEL MÜLLER Calle 14N N°12E-56 Urbanización Zulima
-----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

E-mail: colinem@semcucuta.gov.co www.inemcucuta.edu.co

NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS